



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 09 de Marzo del 2011.

Decreto Exento N° 1182 /

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en la Ley 18.883 de 1.989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales nota presentada por don Hernán Alcota Cortes Administrativo Grado 12° EMS, y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. A contar del 09 de Marzo del 2011, autorizase el cambio de horario, solicitado por don Hernán Alcota Cortes Administrativo Grado 12° EMS, para cumplir mis labores habituales en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones, siendo su horario el siguiente:

Entrada

08:20 horas Jornada Mañana.

Hora de Colación 13:50 a 14:50 horas

Salida 17:48 horas Jornada Tarde

2°. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - D.A.F.
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-